



DJ (1301)

SANTIAGO 3 OCTUBRE 2025

RESOLUCIÓN N° 04154 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N°05339 de 2012; Resolución Exenta N°02489 de 2005 que aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación Continua; la Resolución Exenta N°5107 de 2022; y lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante memorándum N°792 de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta N°05339 de 2012 que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.

2. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°05107 de 2022, que establece requisitos para la aprobación y dictación de programas de cursos de capacitación generados en la DIRECAP de carácter cerrado, cuyo origen sea un requerimiento formal de una institución o entidad externa a la Universidad Tecnológica Metropolitana.

3. El Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes de Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, de fecha 08 de septiembre de 2025.

4. El memorándum N°792 de 2025, y documentación adjunta, del Director de Educación Continua dirigido al Director Jurídico, solicitando gestionar resolución de aprobación del Curso Capacitación Avanzada en Liderazgo con Perspectiva de Género, código 060126.

5. Que, así las cosas, el memorándum N°792 de 2025, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile

RESUELVO:

I. **Apruébese**, el Curso **CAPACITACIÓN AVANZADA EN LIDERAZGO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**, código 060126, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Educación Continua, dirigido a quienes se desempeñen en instituciones donde sus funciones requieran de incorporar el enfoque de género en los programas o instrumentos a cargo, como a continuación se indica:

II. El objetivo General del Curso será integrar la perspectiva de género en la gestión pública, mediante la aplicación de principios, enfoques y herramientas de liderazgo, con el fin de promover la equidad y la transversalización en las políticas y programas institucionales.

III. Requisito de Ingreso:

- Certificado Laboral que acredite experiencia en servicios o instituciones públicas o privadas, cualquiera sea su régimen de contratación en relación con la temática del curso.

IV. Al finalizar el curso, el o la estudiante alcanzará los siguientes logros de aprendizaje:

1. Identificar las características, enfoques y principios de género, que permitan su transversalización en las instituciones públicas, acorde a sus características y contexto profesional.
2. Emplear herramientas, recursos y estrategias de liderazgo, que permitan la transversalización de la perspectiva de género en políticas, normativas y programas institucionales.

V. El curso es un plan cerrado que se dictará en régimen modular grupal a distancia, E-learning, sincrónica, con una duración de 16 horas cronológicas y 2 módulos, cuya descripción, objetivos específicos, unidades, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma.

Los Módulos y/o Temáticas son las siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas			
		T	P	e-l	TH
Módulo I Transversalización de la perspectiva de género Objetivo Identifica las características, enfoques y principios de género, que permitan su transversalización en las instituciones públicas, acorde a sus características y contexto profesional.	• Elementos conceptuales del enfoque de género • Principios y enfoques asociados al enfoque de género. • Concepto y principios de transversalización de género en el Estado. • Instrumentos de transversalización del Estado.			8	8
Módulo II Estrategias para la igualdad de género en los servicios públicos. Objetivo Emplea herramientas, recursos y estrategias, que permitan la transversalización de la perspectiva de género en políticas, normativas y programas institucionales.	• Estudio de casos: brechas de género en el acceso a servicios públicos por parte de la ciudadanía. • Planificación y gestión con enfoque de género • Políticas públicas exitosas en la promoción de la igualdad de género en programas institucionales (ámbito de gestión interna y externa) • Liderazgo con perspectiva de género			8	8
Sub total de horas				16	16
Total General de horas					16

T: trabajo teórico / P: trabajo práctico / E-l: e-learning / TH: total horas



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile

VI. Los cupos, horas, fechas, horarios y lugar en que se impartirá el Curso se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones de este.

Regístrese y comuníquese,



Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2025.10.06
10:00:08 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS
Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2025.10.03
20:38:58 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección Educación Continua (Anexo 1)
Dirección General de Docencia (Anexo 1)
Subdirección General de Docencia (Anexo 1)
Unidad de Títulos y Grados (Anexo 1)

PCT
PCT/ppp

